



- En 2006 se estimó que alrededor de 568 mil mujeres sonorenses de 15 años y más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 68.5 por ciento.
- Cuatro de cada diez mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.
- En segundo lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de agresiones y abusos sexuales y de despojo material y económico.
- Tres de cada diez mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.
- Reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante, 119 mil mujeres.
- Fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año, cerca de 140 mil mujeres.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en las cuales se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, debe considerar los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, que instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.



Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, "... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer..."

Con motivo del "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres", el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen varios tipos de relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

- La relación y ámbito donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es su contraparte masculina. Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, al convivir, o cuando novios, han sido agredidas por el hombre en algún momento de su vida marital, de su convivencia o en el noviazgo.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Sonora, por ámbito o modalidad

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su actual o última pareja o esposo a lo largo de su vida	42.9	333 560
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses	40.2	195 809
De personas de su familia en el último año	16.9	139 853
En la escuela a lo largo de su vida	14.8	119 042
En el trabajo en el último año	31.5	90 303
De cualquier otra persona en espacios públicos a lo largo de su vida	39.3	326 007
Prevalencia total de violencia	68.5	567 921

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

- El segundo ámbito es el constituido por los espacios comunitarios o públicos con 39.3%; dentro de éste, la violencia padecida más frecuentemente por las mujeres en la entidad, es la que tiene que ver con intimidación (expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual, así como el miedo a sufrir un ataque o abuso sexual). Los resultados de la encuesta señalan que 37 de cada 100 mujeres declararon haber padecido este tipo de incidentes; 14 de cada 100 experimentaron hechos de abuso sexual, como tocamientos o manoseos, o bien, fueron forzadas a tener relaciones sexuales o las obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

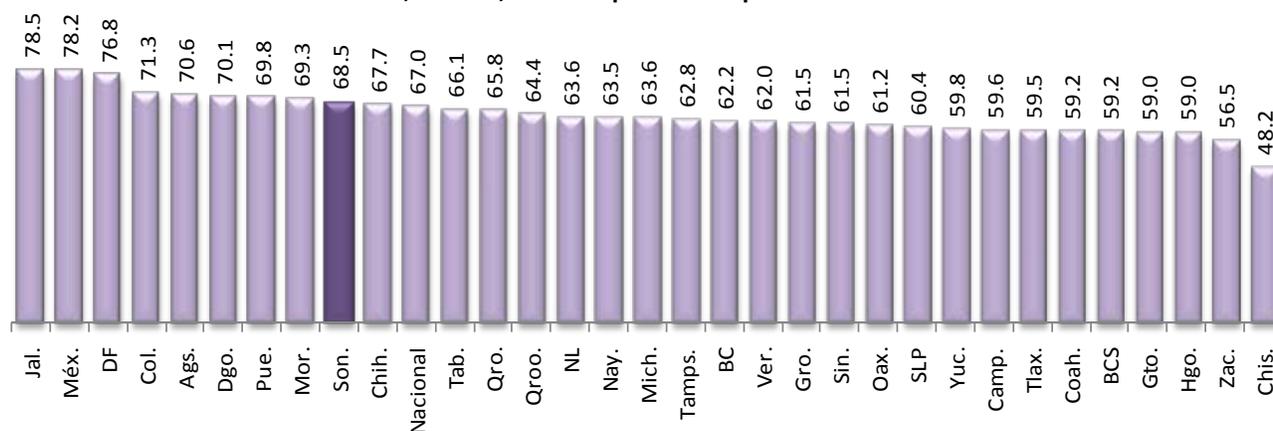
- El ámbito laboral, se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres; tres de cada diez mujeres de las mujeres asalariadas, que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

En el país, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

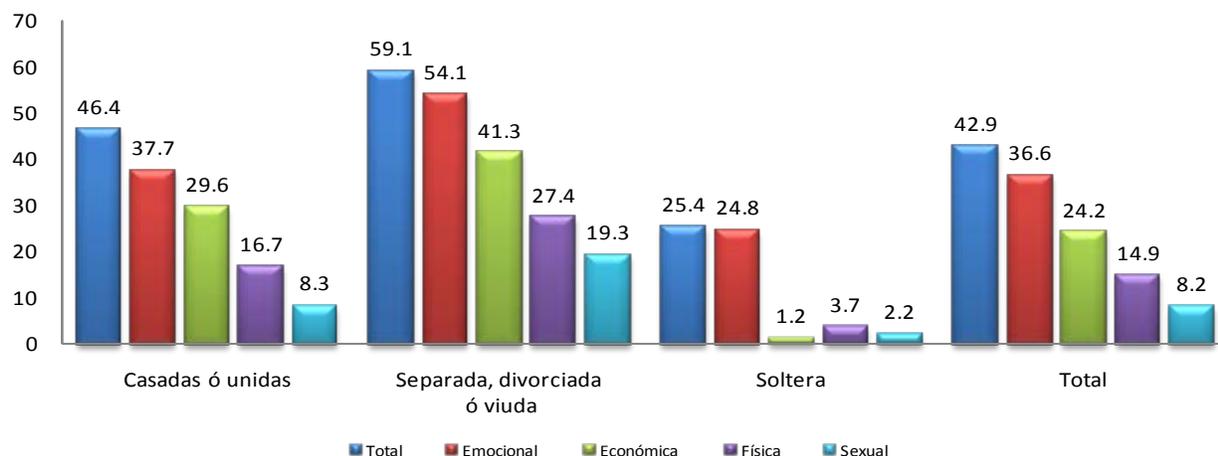
La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.¹

En 2006, 42.9% de las mujeres sonorenses de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja. La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En el estado, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (59.1%) que las casadas o unidas (46.4%), y que las solteras (25.4%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

¹ Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

Prevalencias de violencia de pareja por situación conyugal de las mujeres según tipo de violencia



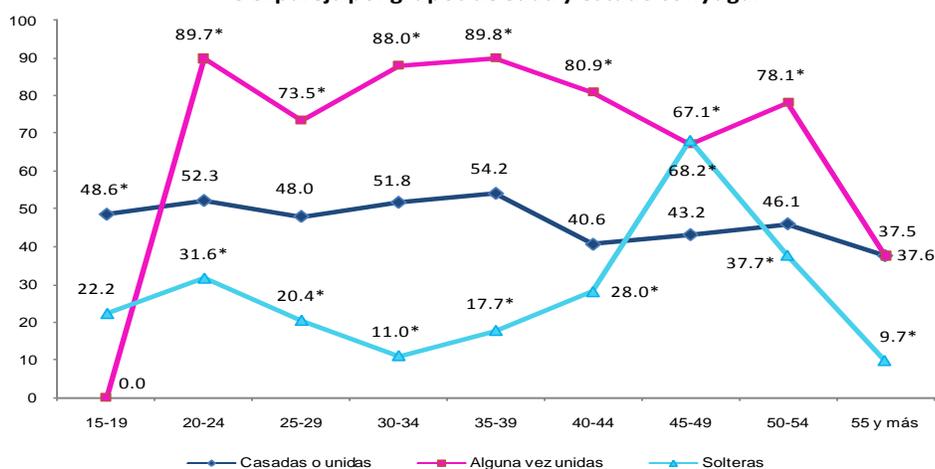
FUENTE: INEGI. Situación de la violencia en las mujeres de Sonora
 FUENTE: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
 FUENTE: ENDIREH 2006

La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 37 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 24 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 15 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y ocho violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, viudas o separadas), 54.1% declararon haber sufrido violencia de tipo emocional, 41.3% económica, 27.4% física y 19.3% sexual. Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres.

Entre las mujeres alguna vez unidas la magnitud de la violencia es más alta en las mujeres de 35 a 39 años, seguidas por el grupo de mujeres de 20 a 24 años.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja actual o expareja por grupos de edad y estado conyugal



* La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.
 FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.



Respecto a las mujeres casadas o unidas se observan niveles similares entre las de 15 a 39 años, la prevalencia de actos violentos va disminuyendo conforme se incrementa la edad de la mujer. En cambio, en las solteras, el predominio de la violencia es claramente mayor en las mujeres de 45 a 49 años.

Adicionalmente, habría que mencionar que el maltrato que ejercen contra las mujeres sus esposos o compañeros, presenta una prevalencia ligeramente más elevada en aquellas que trabajan (47.6%) y en las que tienen primaria completa, secundaria incompleta o completa (45.6 por ciento).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En todas las relaciones humanas existen momentos o situaciones que provocan conflicto, malestar o enojo, sin embargo cuando existe un reconocimiento inequívoco del "otro u otra" como sujeto de derecho, que tiene el mismo valor, que es un ente autónomo, estos momentos o situaciones de tensión suelen resolverse sin que se ejerza poder o control sobre el otro, ya sea limitando o coartando sus decisiones o imponiendo por la fuerza y la violencia.

Las situaciones que más molestan a los esposos o ex-esposos, son aquellas donde existe una aparente pérdida de control sobre la mujer, tales como: que ella opine distinto a él; ella le recuerda sus obligaciones; no lo obedezca; no le dedique suficiente tiempo o atención; se salga sin su permiso y en el extremo de los casos, toma decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad.

Si se observa en el recuadro, resulta claro que en una proporción importante estas situaciones repercuten en la

Situaciones más declaradas que más molesta o molestaba al esposo o ex-esposo de las mujeres que han enfrentado violencia de pareja, según tipo de violencia

2006

Situación	Tipo de violencia			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones	37.4	40.0	45.0	52.3
Le dice o le recuerda sus obligaciones	34.8	42.1	44.4	53.0
No le obedece	31.8	35.8	39.8	47.0
No le dedica suficiente tiempo o atención	32.2	33.0	35.0	49.4
Sale de su casa sin avisarle o pedir permiso	27.3	31.4	36.0	41.6
Toma decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad	27.7	27.4	31.4	37.4

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

violencia que la pareja ejerce sobre la mujer. El 53% de las mujeres que declararon que han sido agredidas sexualmente, dijeron que sus parejas se enojan con ella porque le dice o le recuerda sus obligaciones y 52.3% de este mismo grupo mencionó que se molestan porque opina diferente o lo desmiente en ciertas situaciones.

DENUNCIA

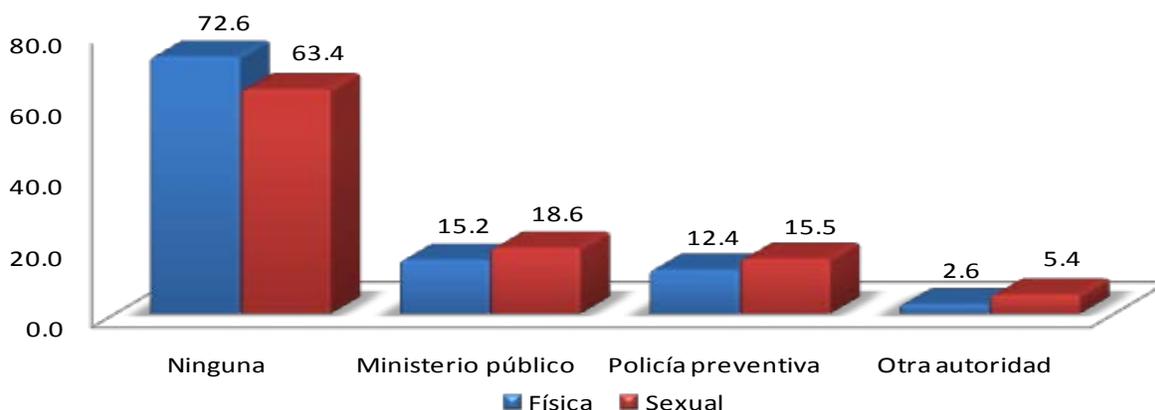
Pese a que en numerosas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

Más del 67% de las mujeres que padecieron violencia física ó sexual por parte de su pareja, no recurrió a ninguna autoridad.

Del total de mujeres que no apelaron a las autoridades para denunciar algún tipo de agresión(es) física(s), el 40.7% consideró que se trató de algo sin importancia, mientras que el 27% de las mujeres que no denunciaron la violencia sexual menciona que por sus hijos no recurrió a alguna autoridad.

De las mujeres que no denunciaron la agresión sexual, 21.4% dijo que no lo hacía por la desconfianza que sentía en el sistema de seguridad y procuración de justicia, 8.2% de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual y no denunciaron, declararon no conocer sus derechos mientras que 38.7% de las violentadas sexualmente que no acudieron a las autoridades argumentaron estas dos razones.

Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física ó sexual, por autoridad a la que recurrieron debido a las agresiones de su pareja ó ex pareja



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

DAÑOS EMOCIONALES Y CORPORALES

Los graves riesgos y costos que deben asumir las mujeres, debido a los daños y secuelas corporales y las alteraciones emocionales, derivadas de manera directa por la violencia que éstas padecen, pueden incluso poner en riesgo su integridad física y emocional, o bien remitirlas al hospital e incapacitarlas temporal o definitivamente y, en el caso extremo, conducirla a la muerte. Así lo muestran las declaraciones sobre suicidio, las cuales indican que 31.2% de mujeres con violencia sexual y 21.2% con violencia física han pensado en suicidarse, de éstas, en promedio cinco de cada diez lo han intentado.



Mujeres violentadas por su pareja o expareja por pensamiento suicida e intento de suicidio, según tipo de violencia

2006

Por los conflictos con su pareja o ex pareja	Tipo de violencia				
	Emocional	Económica	Física	Sexual	Algún tipo de violencia
Ha pensado quitarse la vida					
Sí	13.9	15.3	21.2	31.2	11.8
No	86.0	84.2	78.7	68.8	87.8
NE	0.1	0.5	0.2	0.0	0.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lo ha intentado					
Sí	49.6	47.9	50.8	47.9	48.7
No	50.4	52.1	49.2	52.1	51.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

Cuatro de cada diez mujeres casadas o unidas reportaron al menos un daño físico derivado de la violencia física o sexual que ejerce su esposo contra ella, mientras que seis de cada diez alguna vez unidas manifestaron haber sufrido daños producto de la violencia. Los principales daños físicos que presentaron las mujeres unidas son los moretones e hinchazón; seguidos por las hemorragias o sangrado y de las cortadas, quemaduras o pérdida de dientes. Entre las mujeres alguna vez unidas, la cifra más elevada corresponde a los moretones o hinchazón, enseguida se encuentran los desmayos y las hemorragias o sangrado.

Daños físicos sufridos por las mujeres producto de la violencia física o sexual

Daños físicos	Mujeres unidas	Alguna vez unidas
Tuvo que operarse	1.9	3.6
Tuvo moretones o hinchazón	31.6	43.1
Tuvo cortadas, quemaduras o pérdida de dientes	2.6	8.2
Tuvo hemorragias o sangrado	4.0	19.7
Tuvo fracturas	2.1	7.0
Tuvo un aborto o parto prematuro	0.8	7.9
Tuvo ardor o sangrado vaginal	1.3	9.7
Tuvo desmayos	1.6	21.7
No puede mover alguna parte de su cuerpo	1.0	7.4
Resultó lesionado un familiar	1.0	6.6
Falleció algún miembro del hogar	0.0	0.5
No le ha pasado nada	62.2	39.3
Otro	0.8	1.5
No especificado	4.3	3.1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Base de datos.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares” (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres en la entidad. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de consulta y comercialización del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

FUENTES UTILIZADAS

INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Bases de datos.

INEGI. Situación de violencia de las mujeres de Sonora. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2006.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DialInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>
